

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2015-4130 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Jumero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Don Félix Ruiloba Abascal.

Descripción de la obra: Vivienda unifamiliar.

Ubicación: Parcela 255 del polígono 11 del Catastro de Rústica de este municipio.

Fecha de la concesión: 16 de marzo de 2015.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 18 de marzo de 2015.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2015/4130

CVE-2015-4130